

## ¿Se puede dinamizar el sector servicios? Un análisis del sector y posibles vías de reforma

**Carlos Maravall Rodríguez**

Analistas Financieros Internacionales

En este trabajo analizamos la situación del sector servicios en España basándonos en un conjunto de indicadores creados por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La intención es evaluar cuán proclive es su regulación para propiciar la competencia entre empresas. Suponemos que el incentivo a competir deriva en cambios tecnológicos que sostienen aumentos continuados de la productividad. Por ello se ha de empezar constatando el diferencial de crecimiento económico mantenido entre EE UU y las principales economías de la Unión Monetaria Europea (UME) en los últimos tres lustros, en base, precisamente, al excelente comportamiento de su sector servicios (y, en concreto, tres subsectores). Existe una metodología de análisis del crecimiento económico que justifica tal liderazgo por motivos estructurales (no coyunturales), y presentamos sus principales características.

La brecha surgida entre Europa y EE UU es conocida, y, en concreto, la Comisión Europea ha impulsado una estrategia de reforma, según un modelo económico, que está detrás de la Directiva de Servicios aprobada por el Parlamento Europeo el 27 de diciembre de 2006. Analizamos las implicaciones de tal Directiva en España y presentamos el trabajo realizado sobre las reformas planteadas por la Agenda de Lisboa para España (el Plan Nacional de Reformas). Se debe ser, sin embargo, consciente de que las reformas no son una panacea en sí mismas. En primer lugar, la reforma permanente genera mayor intervencionismo, al mantener al sector privado en permanente estado de alerta. Por otra parte, el sector público no hace más que acortar el margen de maniobra del sector privado: para un mismo margen se pueden dar comportamientos muy distintos. ¿Qué reformas se plantean dadas las anteriores observaciones? Destacamos tan sólo tres (cualquier programa de reformas en un país de la OCDE será necesariamente conservador: al ser países democráticos, sus gobiernos necesitan ganar elecciones, y ello no es difícil en caso de embarcarse en un proceso de reformas significativas).

La primera sugerencia es genérica para cualquier sector y se basa en el sentido común: es imposible conocer de antemano de dónde puede provenir el progreso tecnológico. Dado que es imposible saber con certeza los inventos, métodos, empresas, etc., que van a ser determinantes para el cambio tecnológico, es absurdo tratar de encasillar de dónde proceden. Así:

- **Se debe promover activamente la constitución de nuevas empresas**

Índices como el “Doing Business Report” del Banco Mundial, al recoger el coste de crear una nueva empresa, deben de ser tomados en consideración, por limitados que sean, y se debe actuar en consecuencia: el RD 1332/2006, que extiende el uso del documento único electrónico (con los beneficios que implica acudir a una “única ventanilla”) al ámbito de la sociedad de responsabilidad limitada, es bienvenido, pero insuficiente.

- **Se debe incentivar a través de una regulación proclive a la competencia la adopción de las TIC en la distribución y los servicios financieros**

Emplear el término “incentivo” no significa una aportación monetaria, una rebaja fiscal u otra norma que implique un desembolso monetario por parte de la Administración. En países con mercados suficientemente desarrollados, el mejor incentivo es aquél que alinea el interés privado con el desarrollo del mercado: desregulando la entrada de competidores, imponiendo estructuras regulatorias que exijan la provisión de información a cualquier agente que participe o desee participar en un mercado, y aboliendo estructuras que perjudiquen la adopción de nueva tecnología por parte de entrantes (como limitaciones al horario de apertura de grandes superficies, precisamente aquellos formatos de comercio que utilizan de forma más intensiva las TIC).

- **Se debe asegurar un mecanismo amplio, competitivo y generoso de asignación de recursos a la educación terciaria**

Al romper el actual grado superior universitario en dos etapas, la propuesta europea de Bolonia del 19 de junio de 1999 es, ciertamente, un paso en la dirección adecuada. Sin embargo, no es suficiente: es necesaria una mayor alineación entre intereses particulares y generales para que la propia comunidad universitaria sea consciente de la importancia de la formación terciaria. Por ello, los recursos que pueden movilizar su oferta formativa en este segmento son esenciales. Así, en España se deben buscar alternativas a la actual formación en el Instituto Nacional de Empleo, incorporándola a la oferta universitaria y adecuándola a un perfil de mayor cualificación. Aparte de reorientar su formación, una mayor coordinación entre cámaras de comercio (a través de su Consejo Superior) y universidades (a través del Consejo de Coordinación Universitaria) probablemente puede poner y mantener al día las necesidades de formación que precisa nuestro tejido productivo de manera más adecuada que la actual estructura (basada en el diálogo entre patronal y sindicatos), propia de procesos de producción distintos que el desarrollo y acceso, lo más rápidamente posible, de nuevos productos al mercado. Tal reforma, por su propia naturaleza, debe quedar encuadrada en un análisis del mercado laboral, algo que no es objeto de estudio en este trabajo.